Tel.: (595-21) 585.000/10 Fax: (595-21) 585.612
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 754/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN – PLURIANUAL, CÓDIGO 27."

San Lorenzo, 27 de junio de 2012

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007, por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 56/2012, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual d Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Resolución Nº 316-00-2012, por la cual se llama a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" – PLURIANUAL, CÓDIGO 27 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS;

S COPIA FIEL

Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 24/2012 del 27 de junio de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" – PLURIANUAL**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código 27, a la firma: **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación 24/2012 del 27 de junio de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" – PLURIANUAL**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código 27, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/JRC/ls
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" – PLURIANUAL**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código 27,, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por la **Totalidad** de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 146.100.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones cien mil) IVA Incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se detallan en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gastos: **260. SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs. 122.000.000.- (Guaraníes ciento veintidós millones) para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de Gs. 24.100.000.- (Guaraníes veinticuatro millones cien mil) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2013, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.**

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

LML/JRC/ls
Secretaría General

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción